	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 1 de 12
	ACTA NÚMERO (02 FEB 2026) 002	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

SESIÓN ORDINARIA.

FEBRERO 02 DEL 2.026.

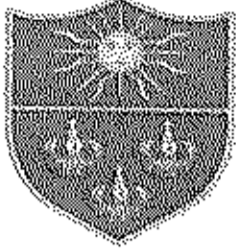
HORA: 09:00 HORAS.
 LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.
 ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Discusión y aprobación del Acta;
 - N° 001 de enero 10 de 2026
5. Instalación del primer periodo de Sesiones Ordinarias por parte del Alcalde Municipal DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ.
6. Lectura de comunicaciones.
7. Propositiones
8. Asuntos varios.

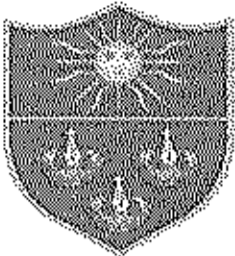
DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Republica de Colombia, Valle del Cauca y Cartago Valle del Cauca.
2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.
3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

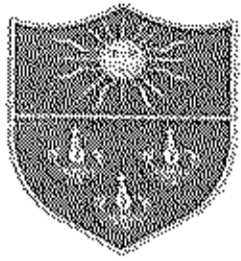
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 2 de 12
	ACTA NÚMERO 002 02 FEB 2026	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

4. Se puso a consideración la aprobación del Acta N° 001 de enero 10 de 2026; e inmediatamente se aprobó.

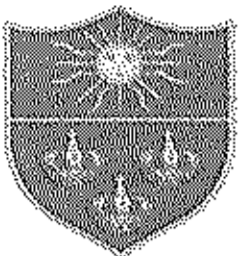
5. Se le concede la palabra al Alcalde Municipal, DOCTOR JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ, quien procedió a realizar la instalación del primer periodo de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal. En su intervención, saludó de manera especial a la Mesa Principal, mencionando al H.C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ, H.C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, el H.C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON y a los Honorables Concejales, a los miembros de la Administración Municipal presentes, a la comunidad, a los ciudadanos asistentes, a quienes seguían la sesión a través de redes sociales, a los medios de comunicación y a la fuerza pública presente en el recinto. Seguidamente manifestó que se daba apertura al primer periodo de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal, resaltando que dicho espacio constituía un escenario fundamental para el diálogo democrático, la construcción colectiva y el avance del municipio. Señaló que el año 2026 se había iniciado con determinación, con trabajo desde el primer día de la vigencia y con un firme compromiso social por parte de la Administración Municipal. Indicó que, desde el inicio del año, se dio continuidad a programas esenciales para la comunidad, destacando el Programa de Alimentación Escolar, el programa de atención a necesidades educativas especiales y el servicio de transporte escolar, los cuales iniciaron oportunamente, garantizando el derecho a la educación, la inclusión y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en las instituciones educativas. Resaltó que estos logros habían sido posibles gracias al acompañamiento y respaldo del Concejo Municipal, el cual adelantó los debates y aprobaciones necesarias para permitir la ejecución de dichos programas desde el primer día del calendario académico. En materia social, informó que la Administración Municipal había dado un paso significativo con la implementación del programa de comedores comunitarios, iniciativa que inicialmente generó incertidumbre frente a su ejecución e impacto. No obstante, expresó que, tras dos años de trabajo y al iniciar el tercer año de gobierno, se logró la apertura de seis comedores comunitarios en diferentes sectores del municipio, beneficiando diariamente a más de 550 personas con la entrega de almuerzos de lunes a viernes. Señaló que durante el mes de enero se mantuvo en funcionamiento cinco de estos comedores y que, en la fecha de la sesión, se realizaba la apertura del sexto comedor, ampliando la cobertura del programa. Asimismo, extendió invitación a los Honorables Concejales para que acompañaran la apertura del nuevo comedor comunitario, con el propósito de conocer de primera mano el impacto del programa, las condiciones sociales de la población beneficiaria y los avances alcanzados en esta estrategia social. De igual manera, reiteró la importancia del Programa de Alimentación Escolar, destacando que, pese a las demoras presentadas por el Gobierno Nacional en la transferencia de recursos del Sistema General de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 3 de 12 CÓDIGO DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 002 02 FEB 2026	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Participaciones, la Administración Municipal logró garantizar la continuidad y cobertura del programa mediante la destinación de recursos propios, evitando afectaciones a la población estudiantil beneficiaria. En relación con el componente de infraestructura, informó que la Administración Municipal se encontraba próxima a iniciar el programa de reparación de la malla vial para la vigencia 2026, señalando que la intención del gobierno municipal era adelantar estas intervenciones desde el inicio del año, con el fin de dar continuidad al programa ejecutado en el mes de diciembre en diferentes sectores del municipio y garantizar un mejoramiento progresivo de la movilidad y las vías urbanas. Continuando con su intervención, el Alcalde Municipal, doctor JUAN DAVID PIEDRAHITA LÓPEZ, declaró que para la vigencia 2026 se proyectó la ejecución de intervenciones en nuevos sectores del municipio, de acuerdo con las prioridades definidas en las reuniones adelantadas con la comunidad. Señaló que dichas inversiones permitirían continuar mejorando la calidad de las vías urbanas y rurales, destacando que la movilidad incidía directamente en la calidad de vida y en el desarrollo del territorio. Informó que la Administración Municipal venía adelantando gestiones con la Gobernación del Valle del Cauca para la ejecución de obras de placa huella en sectores como Coloradas, Modin y otras zonas del municipio, mediante la destinación de recursos departamentales. Indicó que estas intervenciones se complementarían con los recursos aprobados por el Concejo Municipal dentro del presupuesto, los cuales serían destinados al mejoramiento de la infraestructura vial en la zona rural. Asimismo, señaló que, con el apoyo de una empresa, se logró la asignación de metros adicionales de placa huella que serían ejecutados en el sector de Coloradas, con el propósito de dar continuidad a las obras financiadas con recursos municipales y departamentales. Preciso que, en las semanas siguientes, iniciaría el programa de mejoramiento de malla vial tanto rural como urbana. De igual manera, informó que durante la vigencia 2026 se retomaría la ejecución de la obra de construcción de la Plaza de Mercado, considerada como un proyecto estratégico para el desarrollo económico y social del municipio. Explicó que esta iniciativa sería financiada con recursos propios de la Administración Municipal, luego de un proceso de articulación institucional con el Departamento de Prosperidad Social y el acompañamiento de la Contraloría General de la República, el cual fue solicitado por la Administración Municipal con el fin de garantizar la transparencia y el adecuado manejo de los recursos destinados a la culminación del proyecto. Indicó que en el desarrollo del proceso también se contó con la participación de la Contraloría Departamental, otras entidades de control y la comunidad de comerciantes de la plaza de mercado, con quienes se realizaron reuniones periódicas. Manifestó que existía la expectativa de que durante la vigencia se lograra avanzar en la ejecución del proyecto con recursos propios, dando cumplimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad. Asimismo, informó que durante el año 2026 se proyectó culminar la construcción de la sede de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 4 de 12
	ACTA NÚMERO 002 (02 FEB. 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Asocomunal, obra que calificó como una deuda histórica del municipio con una organización que representa la participación ciudadana y el liderazgo comunitario. Señaló que la ejecución de este proyecto se desarrolló con recursos del Sistema General de Regalias, aprobados con el acompañamiento del Concejo Municipal, y que la obra se encontraba en su etapa final, esperando su pronta entrega a la organización beneficiaria. En otro aparte de su intervención, expresó que la vigencia 2026 sería un año enfocado en el trabajo institucional, la ejecución de obras, el fortalecimiento social, la gestión responsable y la obtención de resultados visibles para la ciudadanía. En este sentido, reconoció el trabajo articulado con el Concejo Municipal, resaltando la importancia de los debates y del control político constructivo como herramientas fundamentales para el cumplimiento de los objetivos trazados por la Administración. Recordó que, durante la vigencia anterior, se lograron importantes avances en el sector salud, entre ellos la entrega y mejoramiento de centros de salud en la zona rural, los cuales no recibían intervenciones desde hacía varios años. Indicó que estos logros se alcanzaron gracias a la gestión de recursos por parte de la Administración Municipal y de la gerencia de la IPS Municipal, destacando la adquisición de una ambulancia y el fortalecimiento del equipo de trabajo que presta servicios en barrios, comunas y zona rural. Igualmente, señaló que se realizaron esfuerzos para garantizar la ejecución oportuna de los programas sociales dirigidos a la población más vulnerable del municipio. Antes de finalizar su intervención, invitó a los honorables concejales a vincularse a una estrategia institucional orientada a fortalecer la cobertura educativa, ante la disminución progresiva en los índices de matrícula escolar, situación que, según manifestó, se venía presentando a nivel nacional por factores como la movilidad poblacional y la reducción en los índices de natalidad. Indicó que la Administración Municipal, en articulación con la Secretaría de Educación y el gabinete municipal, proyectaba la realización de jornadas denominadas "matriculaciones", mediante las cuales se adelantarían visitas territoriales para identificar las causas de la deserción escolar y promover el ingreso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Señaló que estas jornadas incluirían estrategias de apoyo a las familias, tales como la entrega de útiles escolares y la gestión de uniformes, con el propósito de eliminar barreras de acceso a la educación. En este contexto, destacó la situación de la Institución Educativa Manuel Quintero Penilla, indicando que la Administración Municipal venía adelantando adecuaciones en su infraestructura con recursos gestionados a nivel nacional, y resaltó la necesidad de realizar esfuerzos institucionales y comunitarios para fortalecer la permanencia estudiantil en dicha institución y evitar eventuales procesos de fusión institucional en el futuro. Finalmente, reiteró la invitación a los honorables concejales para participar en las jornadas educativas programadas y en la apertura del nuevo comedor comunitario ubicado en el Banco de Alimentos, el cual ampliaría la cobertura del programa social con la atención de 100 nuevos beneficiarios. Concluyó su intervención expresando

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 5 de 12 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 002 (02 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

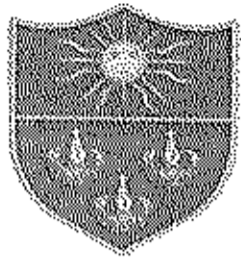
su disposición para asistir a las sesiones del Concejo Municipal cuando fuese requerido y procedió a declarar formalmente instalado el primer periodo de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal para la vigencia 2026.

6. El Secretario General informó que, mediante la Unidad de Correspondencia del Concejo Municipal, se recibió el oficio radicado bajo el número 037, relacionado con excusa por inasistencia a sesiones ordinarias del Concejo Municipal. Indicó que, mediante comunicación escrita, el H C WILSON DAVID MONCADA RAMIREZ, identificado conforme aparece al pie de su firma y en su calidad de Concejal del municipio de Cartago, presentó excusa formal manifestando que no le sería posible asistir a las sesiones ordinarias del Concejo Municipal programadas entre el 2 y el 20 de febrero, debido a que durante dicho periodo se encontraba fuera del país por motivos personales. En la comunicación, el Concejal expresó su agradecimiento por tener en cuenta la excusa presentada para los fines pertinentes y reiteró su compromiso con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña. Se dejó constancia de la lectura de la comunicación ante la plenaria.

7. Proposiciones

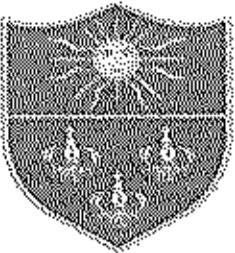
8. Asuntos varios.

Se le concedió la palabra H C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON, saludó a todos los concurrentes; seguidamente manifestó que con el inicio del periodo de sesiones ordinarias consideraba fundamental comenzar con responsabilidad en la toma de decisiones y en la planeación del cronograma de actividades para el presente año. En ese sentido, solicitó a la Presidencia que se realizara la invitación a las entidades Nutriendo Sonrisas, EMDU y Fondo Mixto, con el fin de que presentaran información relacionada con su gestión. De igual manera, solicitó que se programara la presentación ante la Corporación de los funcionarios que recientemente habían asumido cargos como Secretarios de despacho, con el propósito de conocer sus líneas de trabajo y planes de acción. Asimismo, solicitó que se requiriera a la Gobernación del Valle del Cauca el envío del render actualizado y la documentación correspondiente al proyecto de construcción del puente que conectaría las comunas 6 y 7, con el fin de conocer el diseño final y el estado actual del proceso. Frente a este tema, expresó inquietudes respecto al posible inicio de la obra, manifestando su percepción personal sobre los anuncios realizados, señalando que esperaba que el proyecto se ejecutara en los tiempos anunciados. Igualmente, manifestó su solidaridad con el presidente de la Cámara de Representantes, JULIÁN LÓPEZ, y con el representante a la Cámara WALTER SÁNCHEZ, señalando que, en su criterio, habían sido objeto de cuestionamientos en el marco del ejercicio del control político frente a decisiones del orden departamental. Aclaró que sus observaciones se realizaban desde el ejercicio de

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 6 de 12
	ACTA NÚMERO 002 (02 FEB. 2024)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

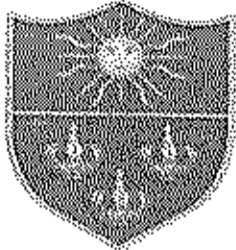
control político y no desde consideraciones personales. Posteriormente, solicitó información relacionada con los costos de la campaña de seguridad vial adelantada por la Secretaría de Tránsito durante el mes de noviembre, indicando que, una vez revisada dicha información, se evaluaría la posibilidad de realizar la invitación al secretario correspondiente para tratar el tema ante la plenaria. De igual manera, informó que, al inicio del periodo de sesiones, presentó tres proyectos de acuerdo. El primero relacionado con la institucionalización del Día Municipal de la Bordadora Cartagüeña, iniciativa que había sido presentada con anterioridad. El segundo, orientado a la conmemoración del Día del Turista, iniciativa que contaba con el acompañamiento del Colegio Antonio Olgún Garcés. El tercero, enfocado en el fortalecimiento del turismo religioso, mediante el cual se proponía reconocer institucionalmente a la Virgen de la Pobreza como matrona de la ciudad, con el objetivo de promover el conocimiento histórico y cultural sobre los orígenes del municipio. Señaló la importancia de que las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento del turismo, el apoyo a las bordadoras y el turismo religioso contaran con respaldo institucional y no se limitaran a planteamientos discursivos. Asimismo, manifestó la necesidad de garantizar igualdad de condiciones en el trámite, análisis y acompañamiento jurídico de los proyectos de acuerdo presentados por los Concejales, expresando que, en su criterio, algunos proyectos habían contado con mayor respaldo administrativo que otros. Finalmente, reiteró su disposición de ejercer seguimiento a las iniciativas que se desarrollaran durante el periodo de sesiones y agradeció el espacio concedido para su intervención.

Se le concedió la palabra al H.C. JHON FREDY SERNA MARTINEZ, quien saludó a los asistentes y manifestó que le hubiera gustado contar con la presencia del señor Alcalde durante un mayor tiempo en la sesión, debido a que su intervención estaba dirigida principalmente a la Administración Municipal. En su intervención, reconoció el trabajo que la Administración venía adelantando en materia social, especialmente a través del programa de comedores comunitarios y otras iniciativas dirigidas a la población vulnerable, destacando su importancia para el bienestar de la comunidad Cartagüeña. No obstante, realizó un llamado respetuoso al Alcalde, a su equipo de gobierno y a los Secretarios de despacho, señalando la necesidad de implementar estrategias orientadas al fortalecimiento del sector comercial y empresarial del municipio. Manifestó que el incremento del salario mínimo decretado por el Gobierno Nacional representaba un reto significativo para comerciantes, empresarios y microempresarios, quienes debían asumir mayores costos laborales y garantizar la sostenibilidad de sus negocios y de la generación de empleo. Indicó que, en su criterio, durante la instalación del periodo de sesiones no se evidenció una propuesta concreta dirigida al fortalecimiento del comercio local, teniendo en cuenta que una de las principales vocaciones económicas del municipio es el comercio, el cual está compuesto en su mayoría por pequeñas y medianas

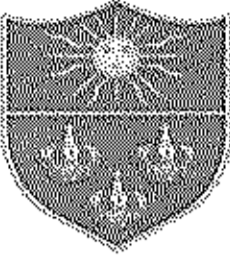
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 7 de 12 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 009 02 FEB 2025	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

empresas, tiendas y emprendimientos. Asimismo, expresó que, al inicio de cada año, los comerciantes deben cumplir con diversas obligaciones tributarias y administrativas, entre ellas la presentación de declaraciones fiscales y la renovación de la matrícula mercantil, razón por la cual consideró pertinente que, además de promover el pago de impuestos, la Administración Municipal socializara las estrategias que se implementarían para fortalecer la economía local y apoyar la sostenibilidad empresarial. En este sentido, solicitó a la Presidencia realizar la invitación a la Subsecretaría de Desarrollo Económico para que presentara ante la Corporación el plan de trabajo, las estrategias y los programas dirigidos al fortalecimiento del comercio Cartagüense, señalando que, según información conocida, dicha dependencia contaba con limitaciones presupuestales y de personal, situación que, a su juicio, debía ser revisada teniendo en cuenta los retos económicos actuales. Igualmente, manifestó la importancia de generar incentivos que promuevan el consumo local, estimulen la llegada de compradores al municipio y fortalezcan el respaldo institucional hacia los comerciantes, destacando la necesidad de mejorar la articulación entre la Administración Municipal y el sector empresarial. De otra parte, expresó una inquietud relacionada con el mantenimiento de la malla vial, señalando que, según su percepción, algunas solicitudes presentadas por la comunidad y por Concejales no habían sido atendidas con la misma celeridad. En particular, mencionó la situación de la calle 10, donde, según indicó, se había solicitado durante aproximadamente dos años la intervención para el arreglo de huecos, sin que hasta la fecha se hubiese realizado la respectiva reparación, señalando que dichas solicitudes buscan beneficiar no solo a los comerciantes sino también a la comunidad en general. Finalmente, reiteró su invitación respetuosa a la Administración para que fortalezca las estrategias de apoyo al sector comercial y empresarial del municipio y agradeció el espacio concedido para su intervención.

Se le concedió la palabra al H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO, saludó a todos en el recinto; luego expresó sus buenos deseos para el desarrollo del primer periodo de sesiones ordinarias del año 2026, solicitando bendiciones y sabiduría para adelantar el trabajo en beneficio de la comunidad. En el desarrollo de su intervención, manifestó que deseaba referirse a los anuncios realizados por el señor Alcalde en relación con los proyectos de infraestructura y, especialmente, con el programa de reparación de la malla vial. Señaló que, según lo expuesto por el mandatario, durante el año 2026 se priorizaría la intervención de las vías conforme a los acuerdos y necesidades identificadas con la comunidad. En este sentido, solicitó a la Presidencia realizar una invitación especial a la Secretaría de Infraestructura con el fin de que el Concejo Municipal conozca de primera mano el proyecto de malla vial, los sectores que serán priorizados, el cronograma de ejecución y la fecha de inicio de las obras. Como ejemplo, mencionó la situación de

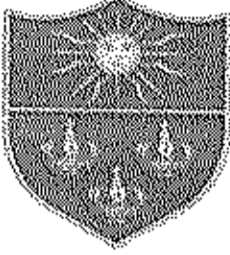
	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 8 de 12
	ACTA NÚMERO 002 02 FEB 2026	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

la calle 44 en la comuna 7, la cual, según indicó, constituye una vía de gran importancia para la movilidad de varios barrios de ese sector y representa además un corredor frecuentado por turistas que visitan la ciudad. Resaltó que dicha comuna alberga infraestructura relevante como el estadio, el batallón, el aeropuerto, instituciones educativas, centros comerciales y establecimientos de alto flujo de visitantes, por lo que consideró urgente la intervención de esta vía. Asimismo, mencionó como prioritaria la vía que comunica el barrio El Danubio, señalando la necesidad de incluir estas intervenciones dentro del plan de reparación vial. Posteriormente, se refirió al tema educativo, manifestando su preocupación frente a las exigencias de materiales escolares solicitados a los estudiantes, pese a que el derecho a la educación es un derecho fundamental y que en el país se implementa el programa de gratuidad educativa. Indicó que, según su percepción, el número de útiles requeridos resulta excesivo para muchas familias, especialmente aquellas con ingresos limitados y con varios hijos en edad escolar. En este sentido, destacó positivamente el anuncio realizado por el alcalde relacionado con la implementación de estrategias para identificar las causas de deserción escolar y brindar apoyo a los estudiantes que no cuentan con los recursos necesarios para acceder a útiles escolares, uniformes u otros elementos requeridos. Igualmente, realizó un llamado a la Secretaría de Educación, a los rectores y a los docentes para que, además de identificar los casos de deserción, evalúen la situación de los estudiantes que, aunque están matriculados, presentan dificultades económicas para adquirir los materiales solicitados. Asimismo, solicitó revisar y verificar las listas de útiles escolares entregadas a los estudiantes, con el propósito de garantizar que los requerimientos correspondan a las responsabilidades institucionales y no generen cargas económicas adicionales a las familias. De otra parte, solicitó a la Presidencia que se adelanten las gestiones necesarias para la reactivación de la Comisión Accidental de Residuos Sólidos, con la participación de las mismas integrantes que venían trabajando en la vigencia anterior, argumentando que dicha comisión venía adelantando un proceso relevante relacionado con la Estrategia Municipal de Residuos Sólidos, la cual, según manifestó, ya se encontraba estructurada, pero requería continuar con la asignación de responsabilidades a las diferentes autoridades competentes. Finalizada su intervención, la Presidencia indicó que se realizarían las gestiones correspondientes para atender la solicitud presentada por la concejala. Posteriormente, el Primer Vicepresidente solicitó el uso de la palabra, con el propósito de expresar un reconocimiento a la Secretaria de Hacienda, DOCTORA MÓNICA GUAPACHA, y a su equipo de trabajo, por el acompañamiento brindado al Concejo Municipal en el proceso de contratación y funcionamiento administrativo de la corporación. Señaló que dichas gestiones permitieron cumplir oportunamente con los trámites requeridos antes de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, lo que aseguró la continuidad del funcionamiento del Concejo durante el primer y segundo periodo

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 9 de 12 CÓDIGO: DE.FO.012
	ACTA NÚMERO 002 (02 FEB 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024


de sesiones del semestre. Asimismo, extendió su agradecimiento al equipo de trabajo del Concejo Municipal por su diligencia, profesionalismo y coordinación en el desarrollo de las actividades administrativas, lo que permitió garantizar el adecuado funcionamiento de la corporación.

Se le concedió la palabra al H.C. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS, quien saludó a los presentes y manifestó que, en reiteradas ocasiones, había expresado su posición frente a la intervención realizada en la carrera 65 entre calles 11 y 12 del corregimiento de Zaragoza. Señaló que nunca estuvo de acuerdo con que el mejoramiento de la vía se ejecutara en ese punto, pues, según su criterio, la necesidad prioritaria se encontraba desde la calle 10, frente al establecimiento comercial D1, y de allí de manera consecutiva. Indicó que desconocía las razones por las cuales la obra no inició en el sector que él había propuesto. Asimismo, relató que el día en que se realizó la socialización del proyecto, programada para las 4:00 p.m., recibió la invitación a las 4:15 p.m.; no obstante, logró asistir y evidenció que la socialización únicamente se estaba realizando con tres personas. Manifestó que en ese momento expresó su inconformidad ante los funcionarios presentes respecto al lugar donde se ejecutaría la intervención. Posteriormente, señaló que había visitado el sector para verificar el estado de la obra y manifestó su preocupación al observar que, pese a haberse realizado hace pocos días, el mejoramiento ya presentaba deterioro, evidenciándose huecos y levantamiento en los bordes, lo que, según expresó, hacía parecer que no se hubiese ejecutado ninguna intervención. En ese sentido, manifestó su interés en conocer el costo de la obra y el proceso de interventoría, con el fin de acudir ante las autoridades competentes si era necesario. Reiteró su inconformidad con la intervención realizada, resaltando que el corregimiento de Zaragoza aporta significativamente al municipio de Cartago y que sus habitantes merecen respeto, buen trato y mayor inversión por parte de la administración municipal. De igual manera, el concejal se refirió al mejoramiento realizado en la Institución Educativa Antonio Santos, señalando que dicha intervención no obedeció a la voluntad de la administración municipal, sino al cumplimiento de un fallo de tutela. Indicó que tenía en su poder el fallo judicial, el cual ordenaba una recuperación integral de la institución, no limitada únicamente al arreglo del techo. Manifestó su preocupación por un posible desacato si no se daba cumplimiento total a la orden judicial, por lo cual anunció que estaría atento a que se recuperaran las baterías sanitarias y todos los aspectos contemplados en la decisión judicial. Añadió que la institución educativa permaneció cerrada durante aproximadamente un año y medio, y que la acción de tutela fue interpuesta por una ciudadana del corregimiento de Zaragoza, la señora ELIZABETH RODRÍGUEZ. Asimismo, señaló que, en su calidad de Concejal, realizó seguimiento al cumplimiento del fallo, solicitando que este se ejecutara en su totalidad, en garantía del derecho fundamental a la educación de los estudiantes. Finalmente, solicitó que

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 10 de 12
	ACTA NÚMERO 002 (02-FEB-2024)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024


su intervención quedara consignada en el acta y, en su condición de Concejal de oposición, pidió que su solicitud fuera trasladada a las dependencias o Secretarías correspondientes, con el fin de que, en un término de cinco días, se les brindara respuesta a los requerimientos formulados.

Se le concedió la palabra a la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO HERRERA, quien saludó a los asistentes y solicitó intervenir con el fin de respaldar el llamado realizado por el H.C. DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS. Manifestó que, en su calidad de concejala, consideraba que no se podía pasar por alto lo que se venía evidenciando frente a la inversión del municipio de Cartago en distintos sectores. Señaló que días atrás se había registrado un video relacionado con una obra que supuestamente atendería las necesidades de la comunidad del sector de Zaragoza, especialmente en la carrera 65. Indicó que esta problemática no solo había sido planteada por la comunidad, sino también por los concejales durante varios años en el recinto del Concejo Municipal, en medios de comunicación y a través de redes sociales. Reconoció que el H.C. DIEGO CANDELA había sido insistente en visibilizar esta necesidad, así como otras problemáticas similares en diferentes comunas del municipio. Manifestó su preocupación al considerar que muchos de estos llamados eran atendidos de manera deficiente o, en algunos casos, no eran atendidos, reiterando que la obra ejecutada en la carrera 65 no cumplió con las expectativas ni con las necesidades planteadas por la comunidad, ya que se había anunciado como un pavimento de la vía principal del sector, pero el resultado final fue distinto a lo esperado. Indicó que, en reiteradas oportunidades, solicitó al presidente de la corporación el envío de oficios a las entidades encargadas de ejecutar las obras, con el propósito de que se realizara una socialización clara tanto para el Concejo Municipal como para la comunidad. Sin embargo, expresó que dichas solicitudes no fueron atendidas oportunamente, señalando que la convocatoria a la socialización se realizó el mismo día, con pocas horas de anticipación, lo que consideró una falta de respeto hacia la comunidad y hacia los representantes públicos, situación que se evidenció en la baja participación ciudadana. Expresó su inquietud frente a la obra ejecutada, indicando que hasta el momento se desconocía el costo real de la intervención. Señaló que, según su apreciación, la obra no cumplía con especificaciones técnicas ni con condiciones adecuadas de drenaje, y manifestó que se utilizó material fresado reciclado, lo que, a su juicio, no garantizaba la calidad requerida. Indicó que la obra, a pesar de haberse ejecutado recientemente, ya presentaba deterioro, tal como lo habían señalado otros concejales. Asimismo, realizó un llamado de atención a la administración municipal, señalando que la obra fue asignada al Instituto Encade, frente a lo cual manifestó su preocupación por la forma en que, según su criterio, dicha entidad venía administrando recursos públicos. Indicó que se había firmado recientemente un contrato interadministrativo entre el municipio de Cartago y ese instituto para la gerencia de recursos destinados

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 11 de 12
	ACTA NÚMERO 002 (21 FEB 2024) 02 FEB 2024	CÓDIGO: DE.FD.012

a la construcción de la plaza de mercado, expresando dudas sobre la ejecución de este tipo de contratos, teniendo en cuenta las situaciones evidenciadas. Finalmente, anunció que evaluaría la posibilidad de presentar denuncias ante los organismos de control frente a lo expuesto, e invitó al Concejo Municipal a analizar la situación y adoptar las acciones correspondientes. Concluyó su intervención adhiriéndose a la solicitud presentada por el H.C. DIEGO CANDELA, consistente en requerir un informe detallado sobre el costo real y las condiciones de ejecución de la obra realizada en el corregimiento de Zaragoza.

Se le concedió la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ, saludó a todos en el recinto, posteriormente expresó su agradecimiento a Dios por permitir el inicio del primer periodo de sesiones ordinarias en la Corporación. Manifestó que este sería un periodo de amplio trabajo para los integrantes del Concejo Municipal. Señaló que la Administración Municipal venía realizando esfuerzos importantes en temas sociales, pero indicó que también correspondía a los concejales ejercer el control político frente a las obras que se encontraban en proceso de contratación y ejecución. En ese sentido, solicitó al presidente de la corporación, y aprovechando la presencia del Secretario Jurídico de la Administración Municipal, que se informara cuáles procesos contractuales se encontraban dentro de los tiempos establecidos para su ejecución, con el fin de realizar el respectivo control y seguimiento. Mencionó como ejemplo el proceso de contratación anunciado por el señor Alcalde, relacionado con el inicio, durante el mes de febrero, de las intervenciones de reparcho y mejoramiento de la malla vial del municipio. Consideró importante que, en su momento, se citara al interventor y al supervisor de dicho contrato para conocer las fechas de inicio y terminación, y así evitar retrasos o paralización de los proyectos de la Administración Municipal. Asimismo, manifestó que resultaba pertinente que cada uno de los Secretarios de despacho que compareciera ante la Corporación presentara el porcentaje de ejecución correspondiente al año anterior, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de la actual Administración, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los proyectos liderados y su impacto en el desarrollo de la ciudad. En ese sentido, invitó a los demás Concejales a solicitar a la Administración Municipal la relación de los contratos que se encontraban en ejecución, tanto del municipio como de las entidades contratistas, con el objetivo de ejercer control político y evitar que las obras quedaran inconclusas. Finalmente, aprovechó el espacio para invitar a los Concejales y a la comunidad a participar en las consultas interpartidistas programadas para el 8 de marzo, especialmente aquellas correspondientes a sectores de centroderecha. Señaló la importancia de promover la participación ciudadana y la articulación política como mecanismo para fortalecer los procesos democráticos del país. De igual manera, extendió una invitación a considerar el respaldo a su colectividad política, el partido Centro Democrático, de cara a los procesos electorales al Congreso de la República.

	CONCEJO MUNICIPAL CARTAGO Nit: 900.215.967 - 5	PAGINA: 12 de 12
	ACTA NÚMERO 002 (02 FEB 2026)	CÓDIGO: DE.FO.012 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

Se le concedió la palabra a **M C OSCAR ESTEBAN MORRILLO RINCON**, quien manifestó que, al revisar el cronograma de citaciones, tenía previsto solicitar la presencia de la entidad **EMCADE** ante la Corporación. Señaló que dicha entidad ya se encontraba programada para asistir el día jueves, razón por la cual invitó a los Concejales a prepararse con anticipación para dicha sesión. Asimismo, informó que para el día siguiente se tenía programada la presencia de **EMDU**. Indicó que consideraba importante socializar previamente con los demás Concejales la agenda de las entidades citadas, con el fin de permitir la preparación de preguntas y la recolección de inquietudes de la comunidad, mediante sondeos que permitieran conocer posibles inconformidades o situaciones que debieran ser abordadas durante las sesiones. Resaltó la relevancia de la citación de **EMCADE**, teniendo en cuenta que durante el año anterior la entidad no había comparecido ante el Concejo Municipal, pese a tratarse de una dependencia de gran importancia para el desarrollo de proyectos de infraestructura en la ciudad. En ese sentido, sugirió que los medios de comunicación también hicieran presencia en dicha sesión, considerando que podrían abordarse temas de gran interés para la comunidad relacionados con la infraestructura municipal. De igual manera, solicitó que se programara la invitación a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de tratar temas relacionados, especialmente, con el sector de San Juan de los Naranjos. Asimismo, propuso invitar a la Secretaría de Gestión del Riesgo, con el fin de coordinar la socialización de dichas convocatorias y abordar los asuntos de su competencia. Finalmente, agradeció al presidente por el uso de la palabra.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente, manifestó que no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las 10:15 horas y convocó para el día 03 de febrero de 2026, a las 09:00 horas.


M C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
 Presidente


MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
 Secretario General

Elaboró: Yesca Alejandra Patiño
 Secretaria de Actas.